

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., octubre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00189 00

Conforme la documental anexa al expediente se dispone:

1.- La comunicación arriada por la DIAN, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinente, precisando que la misma no contiene solicitud alguna que deba ser resuelta.

2.- Obre en autos el diligenciamiento del citatorio remitido por la parte actora al ejecutado Jesús Burgos Segura en cumplimiento del artículo 291 del código General del Proceso.

La parte actora continúe el trámite de acuerdo al artículo 292 *ibidem*.

La parte actora proceda conforme a los artículos 291 y 292 *ejusdem*, frente al ente ejecutado.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El auto anterior se notificó por estado No. 116 de hoy 27 de octubre de 2020 a las 8 am El Secretario, IDI JHOAN SILVA FONTALVO
--